



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 28 SET. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 8320.- /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1321 de fecha 26.08.2010 presentada por Don (a) COMERCIALIZADORA S.A. con domicilio particular

El Informe N° 655 de fecha 01.09.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado N° 0-611 de fecha 27.09.2010 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) COMERCIALIZADORA S.A., Rut 81.675.600-6 , con domicilio en , Traslado Provisorio de la Patente Comercial de GRANDES TIENDAS Rol N° 6-14181 que funcionará en local ubicado en E.RAMIREZ N° 1140 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 28.09.2010 correspondiente al 2do. Semestre del año 2010, y se autoriza hasta el 28.09.2011

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)